

Mediante concurso de méritos:

Una plaza de Ordenanza, escala de Administración General, subescala Subalterna.

B) Personal laboral

Mediante concurso-oposición libre:

Tres plazas de Oficiales de primera.
Tres plazas de Peones especializados.
Siete plazas de Peones ordinarios.
Una plaza de Bibliotecario.

Mediante concurso de méritos:

Una plaza de conserje.

Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salou y se presentarán, en horas de oficina, en el Registro General de la Corporación, en un término de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado», en caso de que el anuncio en este último saliera publicado con posterioridad a aquél. Las instancias también se podrán presentar en la forma establecida por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», y en el tablón de edictos de la corporación.

Salou, 14 de agosto de 1992.-El Secretario General, Francisco Alijo Moyano.

20809 RESOLUCION de 14 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo-Logopeda y otra de Trabajador Social.

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 91, de 30 de julio de 1992, publica íntegramente las bases generales para la provisión de plazas de régimen laboral, y las específicas de los concursos libres para cubrir una plaza de Psicólogo-Logopeda y una de Trabajador Social, en contratación laboral fija, aprobadas por el Ayuntamiento en Pleno en sesión del día 14 de julio de 1992, de acuerdo con la oferta de empleo público para el año 1992.

Las instancias, solicitando tomar parte en dichos concursos, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de entrada, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia deberá adjuntarse el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen correspondientes y demás documentos exigidos en las bases.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Sant Llorenç des Cardassar, 14 de agosto de 1992.-El Alcalde, Miguel Vaquer Melis.

20810 RESOLUCION de 17 de agosto de 1992, del Ayuntamiento de Gozón (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Funcionarios y Personal Laboral.

Durante un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes a las plazas incluidas en la Oferta de Empleo para 1992 y que son las siguientes:

A) En turno libre

a) De la plantilla de funcionarios:

Una plaza de Policía local a cubrir por medio de oposición.
Una plaza de Policía local a cubrir por concurso-oposición.
Dos plazas de Peones a cubrir por oposición.
Una plaza de Recaudador por concurso-oposición.
Una plaza de Auxiliar administrativo a cubrir por oposición.

b) De la plantilla laboral: Una plaza de Peón a cubrir por medio de oposición.

B) En turno restringido

Una plaza de Carpintero, por medio de oposición, de promoción interna.

Una plaza Auxiliar administrativo por medio de oposición, de promoción interna.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», de 17 de agosto.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial del Principado» y la provincia de Asturias y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Luanco, Gozón, 17 de agosto de 1992.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

20811 RESOLUCION de 14 de agosto de 1992, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución de la Universidad de Cantabria de 31 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 1 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 9), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 23 de julio de 1992.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente, Secretario y Vocal suplente, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución para la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

ANEXO QUE SE CITA

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA ELÉCTRICA»

Plaza número 358

Comisión titular:

Presidente: Don José Jesús Fraile Mora, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Román Wilhelmi Ayza, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Humet Coderch, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Angel Pérez Coyto, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Francisco Cavallé Sese, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Ignacio Eguiluz Morán, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Ramón Sáenz Ruiz, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Carlos Fernández Ramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Ricardo Álvarez Isasi, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Antonio Pastor Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.